



Tiro Federal Argentino

Monumento Histórico Nacional
Fundado el 28 de Septiembre de 1891

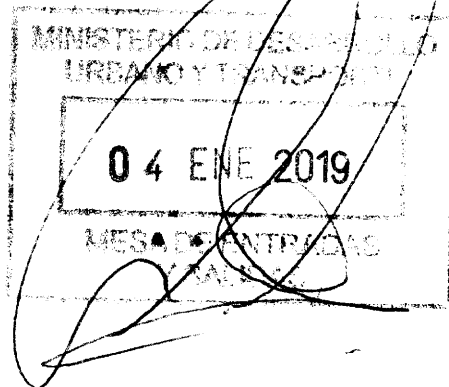


C.A. de Buenos Aires, 03 de enero 2019

Sr. Ministro de Desarrollo Urbano y Transporte

Lic. Franco Moccia

S/D.-



De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Tiro Federal Argentino, me dirijo a Ud. con respecto a la ejecución de la ley de relocalización de nuestra institución, contemplada por las leyes 5558 y 5940, actualmente en trámite.

Como es de su conocimiento el entonces Presidente del T.F.A. firmó juntamente con Ud. el 2 de mayo de 2017 un acuerdo, luego del diálogo mantenido entre representantes del Gobierno de la C.A.B.A y los dirigentes de la Institución, el que fue aprobado por la Asamblea General de Socios.

Efectivamente hemos tenido varias reuniones en las que se trato el proyecto del nuevo polígono en general, habiéndose luego firmado otros dos documentos en febrero y en agosto del 2018, en los que se aceptó la distribución de los espacios para la ubicación de los diferentes polígonos a construir.

A partir del mes de agosto solo hemos tenido comunicación verbal sobre el desarrollo de las tareas, enterándonos que el polígono señalado como "A" de nuestras instalaciones fue subastado, como también que se ha licitado la construcción de las nuevas instalaciones, no habiendo recibido documentación fehaciente de los planos tal como se van a construir las nuevas instalaciones, del pliego de condiciones, del equipamiento (luminarias, mobiliario tanto de oficina como de instalaciones gastronómicas, equipo informático y su correspondiente instalación, medios de transporte, etc.). Tampoco hemos recibido los planos y medidas del polígono "B" del actual emplazamiento del T.F.A., que figuran en la ley 5558 en el ANEXO I, que dice "Delimitación: Según plano N°: a designar de sus accesos, perímetros, cerramientos de herrería perimetral, etc. Nos han facilitado el link donde han publicado las condiciones de la licitación para la construcción y los planos, que hemos visto, resultando que son los que se aceptaron en agosto pasado pero nunca hemos tenido exactitud de las medidas para saber si cumplen con las reglamentaciones internacionales y del sector de administración para conocer sus dimensiones.



Tiro Federal Argentino

Monumento Histórico Nacional
Fundado el 28 de Septiembre de 1891



Hemos mantenido conversaciones con el Arq. Álvaro García Resta, con el Ing. Marcelo Palacios, con el Lic. Alfonzo Crotto, y con la Arq. Tamara Joffé, sobre la realización de los planos, el desarrollo de las obras, la mudanza, impacto financiero generado por el traslado y problemas varios, siendo informados verbalmente sobre el avance de las tareas, pero ello no ha sido plasmado por escrito ni entregado con documentación que podamos exhibir ante los socios y ver claro el panorama que tenemos por delante.

En el acuerdo referido más arriba, en el punto 4 se estableció que se conformará una mesa conjunta de trabajo, en pos de la definición del programa de necesidades y alcances del proyecto de nuevas instalaciones del club así como, para el seguimiento de los avances de la obra.

Teniendo en cuenta que estamos iniciando el año 2019, y está previsto nuestro traslado en el año 2020, es que solicitamos se dé cumplimiento al mentado punto 4 y se conforme la mesa de trabajo conjunta, y se la convoque urgentemente, para lo cual designaremos las personas que representarán a nuestra institución.

Esperando su pronta respuesta para poder desarrollar todas nuestras inquietudes y lograr respuestas, saludamos a Ud. atentamente

Tiro Federal Argentino
Lic. Eugenio Santana
Secretario

Sra. Eva J. Szabo
Presidente
Tiro Federal Argentino

es

Nº 04/2019



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Carátula Expediente

Número: PV-2019-01495496- -DGTALMDUYT

Buenos Aires, Viernes 4 de Enero de 2019

Referencia: Carátula del expediente EX-2019-01495489- -MGEYA-DGTALMDUYT

Expediente: EX-2019-01495489- -MGEYA-DGTALMDUYT

Fecha Caratulación: 04/01/2019

Usuario Caratulación: GERARDO CANAMERO (GECANAMERODGTALMDU)

Usuario Solicitante: GERARDO CANAMERO (GECANAMERODGTALMDU)

Código Trámite: GENE2113A - REGISTRO EMPRESAS /CORPORACIONES/PERSONAS JURIDICAS

Descripción: PRESENTACION DE NOTA 04-TFABA/2019, SOLICITUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4 Y SE CONFORME LA MESA DE TRABAJO CONJUNTA, REF. " LA EJECUCION DE LA LEY DE RELOCALIZACION DE LA INSTITUCION CONTEMPLADA POR LAS LEYES 5558 Y 5940",

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: OT

Número Documento: 11111111

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: ---

Nombres: ---

Razón Social: TIRO FEDERAL ARGENTINO

Email: SECRETARIAMD@TFABA.COM.AR

Teléfono: 4782400

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: DEL LIBERTADOR AV. 6935

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 1429

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: PRESENTACION DE NOTA 04-TFABA/2019, SOLICITUD DEL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 4 Y SE CONFORME LA MESA DE TRABAJO CONJUNTA, REF. " LA EJECUCION DE LA LEY DE RELOCALIZACION DE LA INSTITUCION CONTEMPLADA POR LAS LEYES 5558 Y 5940",